



Facultad de Filosofía y Letras
SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD

Celebrada en la Facultad de Filosofía y Letras el día 30 de enero de 2024 en el Salón de Actos del centro a las 12.00 horas en segunda convocatoria.

Orden del día:

Punto 1. Lectura y aprobación de actas.

Punto 2. Informe del decano.

Punto 3. Aprobación, si procede, de adaptación de la normativa de coincidencia de exámenes del centro a la normativa general de la UEx.

Punto 4. Aprobación, si procede, de acceso a titulaciones de grado del centro para estudiantes de nuevo ingreso en el periodo de ampliación de matrícula.

Punto 5. Aprobación, si procede, de modificaciones de grados.

Punto 6. Aprobación, si procede, de cambio de modalidad de evaluación del TFM del Máster de Desarrollo Rural.

Punto 7. Comisiones de calidad.

Punto 8. Asuntos de trámite.

Punto 9. Ruegos y preguntas.

Asistentes: María Jesús Fernández García, José Julio García Arranz, Juan María Gómez Gómez, Ramiro González Delgado, Francisco Javier Grande Quejigo, María Luisa Harto Trujillo, Concepción Hermosilla Álvarez, Francisco Jiménez Calderón, Miguel Ángel Lama Hernández, Felipe Leco Berrocal, Ana Beatriz Mateos Rodríguez, Luis Merino Jerez, Isabel Núñez Fuentes, José Luis Oncins Martínez, Antonio Pérez Díaz, José Manuel Pérez Pintor, Juan Ignacio Rengifo Gallego, Gustavo Rodríguez Martín, Manuel Sánchez García, Ramón Sánchez Santano, Pablo Ruano San Segundo, Susanne Schnabel, Alejandro Suárez Murillo, Sigfrido Vázquez Cienfuegos, Joaquín Villalba Álvarez.

Excusan su asistencia: Francisco García Fitz, Rosa Perales Piqueres, Luis Javier Conejero Magro, Miguel Becerra Pérez, Ana Nieto Masot.

Punto 1. Lectura y aprobación de actas.

Se aprueban, por asentimiento, las actas de las reuniones del 21 de julio de 2023, 27 de octubre de 2023, 9 de noviembre de 2023 y 15 de diciembre de 2023.

Punto 2. Informe del decano.

Código Seguro De Verificación	ygm/wbYIoN/UmfW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Luis Oncins Martínez	Firmado	21/09/2024 13:18:35	
	Pablo Ruano San Segundo	Firmado	20/09/2024 13:03:29	
Observaciones		Página	1/4	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ygm/wbYIoN/UmfW81zG+Lw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Facultad de Filosofía y Letras SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
secentfyle@unex.es



El decano informa, en primer lugar, de la propuesta desde el Vicerrectorado de Planificación Académica de no ofrecer el MUIH (Máster Universitario en Investigaciones Históricas) en el curso 2023-24. Esta propuesta, que en principio se iba a hacer extensiva al MUI (Máster Universitario de Iniciación a la Investigación en Humanidades), solo afecta finalmente al MUIH. En el caso del MUI, el título se ofrecerá un año más (si bien el decano informa de que desde el Vicerrectorado de Profesorado se ha trasladado que la docencia de ese máster no computará a efecto de solicitud de plazas).

El decano informa, asimismo, de que ha mantenido reuniones con los vicerrectores de Profesorado y Planificación Académica para intentar prorrogar la docencia del MUIH al menos un año más, de tal suerte que pueda ofrecerse el próximo curso académico (tal y como ocurre con el MUI).

Punto 3. Aprobación, si procede, de adaptación de la normativa de coincidencia de exámenes del centro a la normativa general de la UEx.

El decano explica que se ha desarrollado una propuesta para adaptar la normativa de coincidencia de exámenes del centro a la normativa general de la UEx. A continuación, el decano detalla y explica la propuesta que se someterá a votación (véase anexo 1).

Se abre un turno de intervenciones. No hay ninguna intervención.

Se somete la propuesta a votación. Se aprueba por asentimiento.

Punto 4. Aprobación, si procede, de acceso a titulaciones de grado del centro para estudiantes de nuevo ingreso en el periodo de ampliación de matrícula.

El decano explica la situación que con frecuencia se produce a lo largo del año académico, a saber, que una vez cerrado el plazo de matrícula el centro recibe solicitudes de personas interesadas en matricularse en distintas titulaciones de grado.

Para poder dar respuesta a estas peticiones, el decano propone la vía de acceso a titulaciones de grado del centro para estudiantes de nuevo ingreso en el periodo de ampliación de matrícula.

Se abre un turno de intervenciones.

El profesor Grande Quejigo está de acuerdo con la propuesta de aceptar a nuevos alumnos para que las titulaciones tengan el mayor número de alumnos posible.

Se somete la propuesta a votación. Se aprueba por asentimiento.

Punto 5. Aprobación, si procede, de modificaciones de grados.

El decano explica algunas de las modificaciones que ha habido y hay que realizar en las memorias verificadas de los títulos de grado del centro. Estas modificaciones aparecen,

Código Seguro De Verificación	ygm/wbYIoN/UmfW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Oncins Martínez Pablo Ruano San Segundo	Firmado	21/09/2024 13:18:35 20/09/2024 13:03:29
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ygm/wbYIoN/UmfW81zG+Lw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Facultad de Filosofía y Letras SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



en forma de propuesta, en la documentación adjunta a la convocatoria de la presente reunión.

Se abre un turno de intervenciones.

La profesora Concepción Hermosilla explica que el cambio de la asignatura de Prácticas externas por una asignatura optativa ha supuesto un problema por cómo se acomodan ambos tipos de asignatura en la memoria verificada del título en cuanto al número de horas que tanto la asignatura de prácticas como las asignaturas optativas tienen reflejadas en la memoria.

La profesora Ana Beatriz Mateos explica que, revisando las propuestas hechas por cada comisión de calidad en las modificaciones de las memorias verificadas de cada título, existe una gran disparidad en la propuesta de número de créditos que en cada titulación podrán ser objeto de reconocimiento.

El decano explica que estas diferencias son el resultado de que ha sido la comisión de calidad de cada título la que ha planteado las modificaciones que ha estimado oportunas, en lugar de haberse planteado las modificaciones desde la comisión de calidad del centro.

Se someten las propuestas de cada título a votación. Se aprueban por asentimiento.

Punto 6. Aprobación, si procede, de cambio de modalidad de evaluación del TFM del Máster de Desarrollo Rural.

El decano explica que recibió hace unos días un escrito por parte del coordinador de la comisión de calidad del Máster de Desarrollo Rural para modificar la modalidad de evaluación del TFM del título. En concreto, la propuesta consiste en añadir la opción de evaluación simplificada junto a la de defensa ante tribunal (véase anexo 2).

Se somete la propuesta a votación. Se aprueba por asentimiento.

Punto 7. Comisiones de calidad.

El decano informa de que la profesora Rocío Blas causa baja como vocal en la comisión de calidad del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico. En su lugar, el decano propone la incorporación del profesor Manuel Pulido Fernández.

Punto 8. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

Punto 9. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Código Seguro De Verificación	ygm/wbYIoN/UmfW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Oncins Martínez	Firmado	21/09/2024 13:18:35
	Pablo Ruano San Segundo	Firmado	20/09/2024 13:03:29
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ygm/wbYIoN/UmfW81zG+Lw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Facultad de Filosofía y Letras
SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.45 horas, de lo que doy fe como secretario académico.

Pablo Ruano San Segundo

Secretario académico

V.º B.º

José Luis Oncins Martínez

Decano

Código Seguro De Verificación	ygm/wbYIoN/UmfW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Oncins Martínez	Firmado	21/09/2024 13:18:35
	Pablo Ruano San Segundo	Firmado	20/09/2024 13:03:29
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ygm/wbYIoN/UmfW81zG+Lw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

